

# KIT DE INICIACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE DESTINOS



# TABLA DE CONTENIDO

---

**01**

**Acerca del GSTC**

**02**

**Introducción**

**03**

**Cómo Empezar**

**04**

**Próximo Paso**

**05**

**Áreas de Enfoque**

**06**

**Recursos**

**07**

**Testimonios**

**08**

**Contacto**

**09**

**Anexo**

# ACERCA DEL GSTC

---

El Consejo Global de Turismo Sostenible (conocido como el GSTC por sus siglas en inglés) es una organización independiente y neutral, legalmente registrada en los Estados Unidos como una organización sin fines de lucro 501(c)3, que representa una membresía diversa y global, incluyendo gobiernos nacionales y provinciales, empresas líderes de viajes, hoteles, operadores turísticos, ONG, individuos y comunidades, todos ellos esforzándose por lograr las mejores prácticas en turismo sostenible. Es una organización virtual sin una oficina principal, con personal y voluntarios que trabajan desde los seis continentes habitados. El respaldo financiero de donaciones, patrocinios y cuotas de membresía nos permite ofrecer servicios a bajos costos y crear, revisar y poner a disposición los Criterios GSTC. GSTC es miembro de la Comunidad de ISEAL.

Hay dos conjuntos de Criterios: Criterios GSTC para Destinos dirigidos a los responsables de las políticas públicas y los gestores de destinos, y los Criterios GSTC para la Industria dirigidos a hoteles y operadores turísticos. Ambos son el resultado de un esfuerzo mundial para desarrollar un lenguaje común sobre la sostenibilidad en el turismo. Están organizados en cuatro pilares:

- (A) **Gestión Sostenible**
- (B) **Impactos Socioeconómicos**
- (C) **Impactos Culturales**
- (D) **Impactos Ambientales**

Dado que cada destino turístico tiene su propia cultura, entorno, costumbres y leyes, los Criterios están diseñados para adaptarse a las condiciones locales y complementarse con criterios adicionales para el lugar y la actividad específicos.

# CRITERIOS GSTC PARA DESTINOS

---

Los Criterios para Destinos del GSTC (GSTC-D) han demostrado su valor como guías para una buena gestión de destinos. Los responsables de la política turística del sector público y los gestores de destinos de todo el mundo recurren a los Criterios para Destinos del GSTC para obtener orientación en el desarrollo de políticas, concienciación y capacitación, y como marco para estándares de sostenibilidad a nivel nacional o local. La aplicación de los criterios ayudará a un destino a contribuir hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## ¿Para qué sirven los criterios?

Algunos de los usos esperados de los criterios por parte de las organizaciones de gestión turística incluyen los siguientes:

- Servir como lineamientos básicos para los destinos que deseen volverse más sostenibles.
- Ayudar a los consumidores a identificar destinos de turismo sostenible sólidos.
- Servir como un denominador común para que los medios de información reconozcan destinos e informen al público sobre su sostenibilidad.
- Ayudar a los programas de certificación y otros programas voluntarios a nivel de destino a garantizar que sus estándares cumplan con una línea de base ampliamente aceptada.
- Ofrecer a los programas gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado un punto de partida para desarrollar requisitos de turismo sostenible.
- Servir como lineamientos básicos para organismos educativos y de formación, como escuelas de hotelería y universidades.



[Descargar los Criterios para Destinos del GSTC](#)

# INTRODUCCIÓN

## ¿Por qué la gestión de destinos?

La gestión sostenible de destinos es un proceso mediante el cual las comunidades locales, organismos gubernamentales, ONG y la industria turística adoptan un enfoque multiparticipativo entre las partes interesadas para preservar la integridad cultural, ambiental, económica y estética de su país, región o localidad. En otras palabras, se trata de garantizar que el destino conserve y mejore los atributos distintivos que atraen tanto a los residentes como a los turistas.

La gestión sostenible de destinos requiere un mandato claro, la medición de estándares, el respaldo de la comunidad y la colaboración de las partes interesadas. Practicar la gestión sostenible de destinos es crucial para asegurar que un destino permanezca atractivo, auténtico y sostenible. Destinos abarrotados, degradados e insostenibles pueden llevar a una disminución de los ingresos turísticos, pérdida de biodiversidad y patrimonio cultural, y una disminución de la calidad de vida para los habitantes locales. Por otro lado, un destino bien gestionado puede atraer a visitantes recurrentes que aprecian su singularidad, generando beneficios económicos para la comunidad local, así como la protección de activos culturales y naturales. La gestión sostenible de destinos también fomenta un sentido de responsabilidad y orgullo entre los residentes locales, quienes desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad del destino.

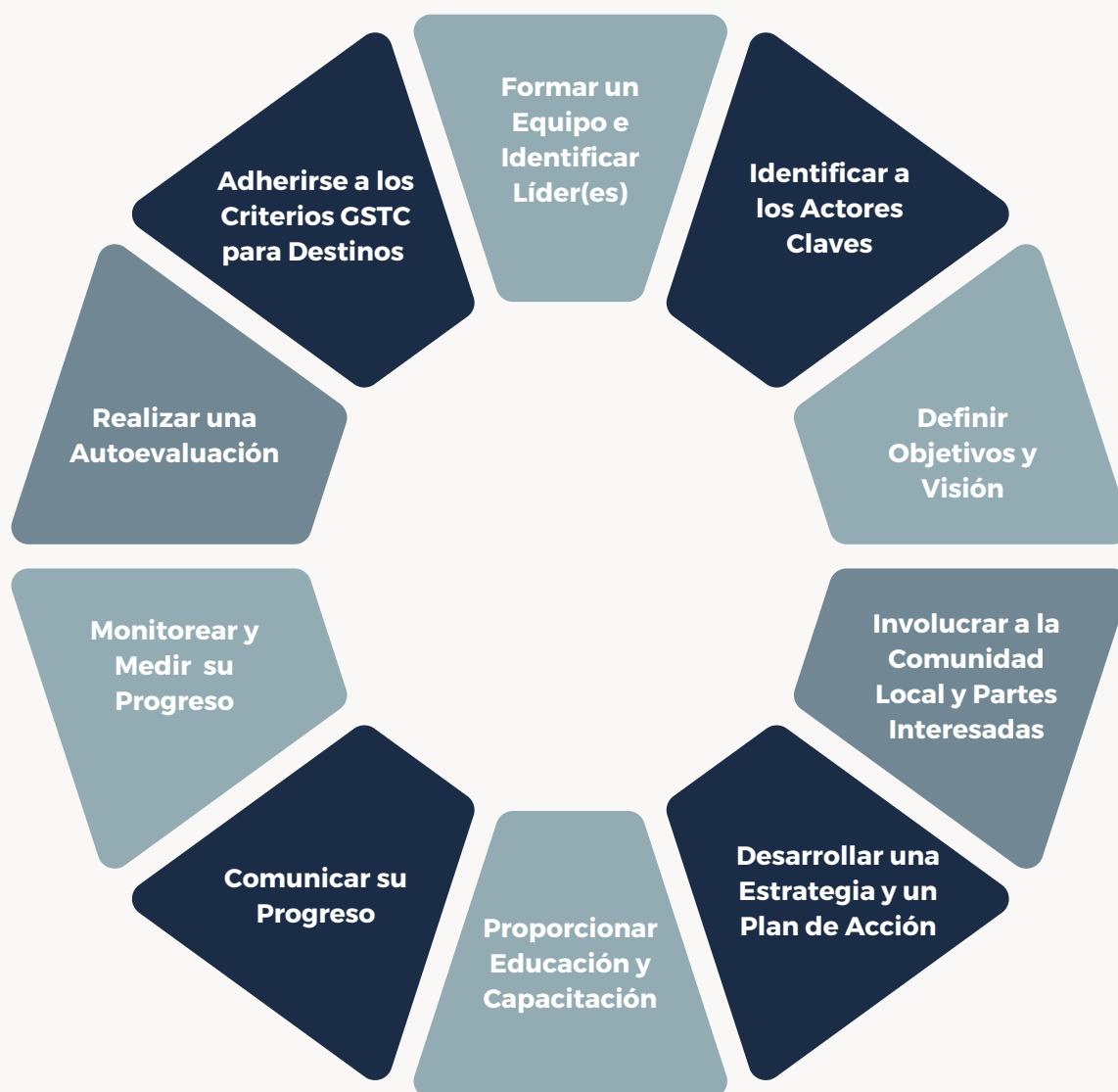
El Kit de Iniciación para la Gestión Sostenible de Destinos fue desarrollado para apoyar a los destinos en su transición hacia un enfoque de gestión sostenible. Está dirigido a administradores de destinos, responsables de políticas y otras partes interesadas involucradas en el desarrollo y la gestión del turismo, incluidos los sectores público y privado, miembros de la comunidad y organizaciones no gubernamentales. Es especialmente relevante para destinos que enfrentan presiones externas para gestionar mejor los impactos del turismo. También es útil cuando un gobierno u organización de gestión de destinos reconoce la necesidad de cambiar hacia la gestión sostenible de destinos, o cuando se necesita resiliencia y recuperación después de un impacto en el sistema turístico, como una pandemia global o un desastre natural. El kit de iniciación proporciona una guía práctica para priorizar la estrategia de gobernanza y gestión, establecer una línea base para la medición y establecer objetivos alcanzables para el desarrollo sostenible del turismo.

# CÓMO EMPEZAR

---

El objetivo de este kit es proporcionar un conjunto de pasos iniciales que los destinos pueden tomar para pasar a un enfoque de gestión responsable. Sin embargo, es importante reconocer que el proceso es único para cada destino. El punto de partida para cada destino puede diferir según sus necesidades y circunstancias específicas.

Los pasos ofrecidos en este kit de iniciación sirven como guía y, por lo tanto, no es obligatorio seguirlos en una secuencia específica.




# CÓMO EMPEZAR

---

## 1 Formar un Equipo e Identificar Líder(es)

Comienza por involucrar a una o dos personas. Implementar un programa integral de sostenibilidad es un desafío. Debe haber alguien que lidere el proceso y esté dedicado a que sea exitoso. Una vez que se hayan identificado los líderes, se debe formar un equipo de planificación. Identifica y reúne a personas apasionadas por el turismo sostenible y comprometidas con una visión a largo plazo.

### Consulte Criterio A1: Responsabilidad de la gestión del destino



El equipo debe estar formado por un pequeño grupo con funciones y responsabilidades claras.

Organizar el equipo de forma que permita la continuidad, aunque algunos miembros se marchen y sean sustituidos por otros.



## 2 Identificar a los Actores Claves

Identificar a las partes interesadas y socios potenciales dentro del destino, incluidos los funcionarios del gobierno local, las organizaciones de turismo, las empresas de hostelería y los líderes de la comunidad. Estas partes interesadas desempeñarán un papel vital en el desarrollo y la aplicación de prácticas de turismo sostenible. Busque posibles proyectos con socios que tengan un gran impacto y sean fáciles de poner en marcha.

**Consulte Criterio A1: Responsabilidad de la gestión del destino**



Esta no es una lista exhaustiva, sino más bien de una referencia de las posibles partes interesadas. Cada destino tendrá una variedad de partes interesadas diferentes. Lleve a cabo un mapeo de los actores clave para identificar todas las partes interesadas potenciales que existen en su destino

Crear un comité de partes interesadas que incluya a los sectores público y privado, las ONG y la comunidad. Incluya a las partes interesadas marginadas que puedan quedar fuera del proceso de planificación.

Muchos de los elementos de los planes de sostenibilidad son realizados por personas ajenas al turismo. Comprenda el trabajo que realizan aquellos que pueden tener una gran influencia.





### 3 Definir Objetivos y Visión

Defina los objetivos de sostenibilidad, las metas y la visión general de su destino. Esto puede implicar el desarrollo de una declaración de misión, así como la identificación de prioridades clave, oportunidades y áreas de mejora. Para un enfoque holístico, asegúrese de que existe una visión y un compromiso a largo plazo. Probablemente sea útil reunir a varios representantes relevantes de toda la organización para que participen en una lluvia de ideas. Piense en lo que quiere conseguir desde el punto de vista social, medioambiental y económico. Alinéelo con las metas y objetivos más amplios de su organización y consiga un consenso para seguir adelante.

**Consulte Criterio A1: Responsabilidad de la gestión del destino**

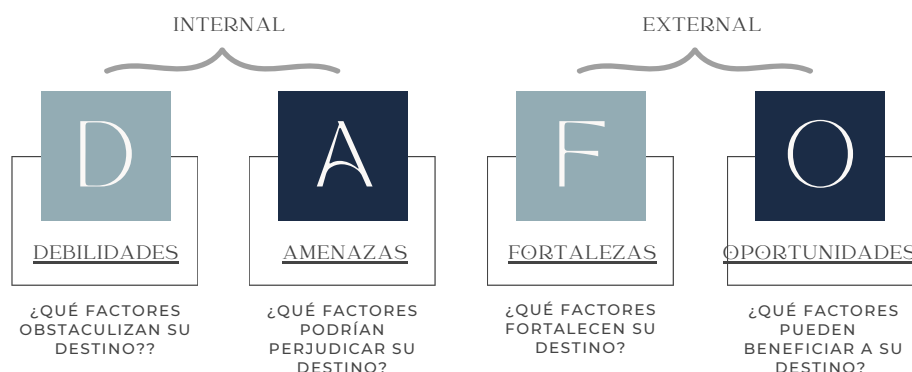


Identificar objetivos fáciles y victorias rápidas para realizar mejoras que sean visibles para la comunidad local, las empresas turísticas y las partes interesadas.

Identifique objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos).



Realice un análisis DAFO para identificar en qué áreas debe centrarse.



## 4 Involucrar a la Comunidad Local y Partes Interesadas

Sensibilizar al público en general para garantizar la participación activa de toda la comunidad. Involucrar a la comunidad local y a las partes interesadas ayuda a crear un sentimiento de responsabilidad compartida por la sostenibilidad a largo plazo del destino, lo que puede conducir a un mayor éxito en la consecución de los objetivos de turismo sostenible.

**Consulte Criterio A4: Participación de empresas y sostenibilidad de estándares & A5: Participación de residentes y retroalimentación**



Evaluar la opinión de los residentes sobre el turismo en su comunidad mediante encuestas y/o foros públicos.

Cree un consejo consultivo de escucha. Involucre a diversas partes interesadas e incluya a actores clave específicos que puedan aportar valor.

## Caso de Estudio

### Evaluación de la Situación de Sentimientos de los residentes de Visit Park City'

Como parte del proceso de planificación del destino se llevó a cabo una evaluación de la situación sobre el sentimiento de los residentes. La implicación de la comunidad garantiza que los residentes locales y las partes interesadas conozcan el alcance del proyecto. [Leer el informe completo.](#)

## 5 Desarrollar una Estrategia y un Plan de Acción

Una vez identificados los objetivos, elabore una estrategia y un plan de acción completos. Incluya pasos concretos para alcanzar cada objetivo. Es importante pensar a medio y largo plazo a la hora de desarrollar estrategias y aplicar el plan de acción. Elabore un calendario para seguir sus progresos. El calendario inicial debe ser corto y no superar unos pocos años. Asegúrese una financiación adecuada más allá de un proyecto o actividad. Es importante solidificar las actividades y el presupuesto, expresar la intención y hacer que el líder o líderes expresen su compromiso con la estrategia y el plan de acción.

**Consulte Criterio A2: Estrategia de Gestión del Destino y Plande Acción**



Céntrese en priorizar las actividades realizables y de mayor impacto. Almacenar ideas para volver a estudiarlas en el futuro.

Considere realizar alianzas para mantener los costes bajos en las fases iniciales con el fin de ponerse en marcha.

## 6 Proporcionar Educación y Capacitación

Impartir formación y talleres al personal interno sobre turismo sostenible, tanto para las políticas como para las prácticas, así como orientar y animar a las partes interesadas y a las empresas turísticas. Educar a residentes y visitantes (por ejemplo, código de conducta sobre sostenibilidad). Crear oportunidades educativas continuas para que las empresas locales operen de forma más sostenible (p. ej., seminarios web, talleres). Si es posible, aprovechar la oportunidad para aprender de lo que hacen otros y del impacto de su formación.



Profundice sus conocimientos realizando un curso de formación, como el Curso de Turismo Sostenible del GSTC.



## 7 Comunicar su Progreso

Desarrolle un plan para crear conciencia y promover lo que está haciendo. Documente el proceso para que la información sea accesible. Comunique sus avances y éxitos a las partes interesadas, residentes, empresas y visitantes. El compromiso continuo ayuda a establecer la confianza y la transparencia, crea impulso para lograr la mejora continua y demuestra el impacto de sus iniciativas.



Crear un kit de herramientas para el personal con el fin de apoyar la formación y el desarrollo, garantizando al mismo tiempo la coherencia de los esfuerzos de comunicación.

Crear un kit de herramientas para el personal con el fin de apoyar la formación y el desarrollo, garantizando al mismo tiempo la coherencia de los esfuerzos de comunicación.

## 8 Monitorear y Medir su Progreso

Para asegurarse de que sus iniciativas de sostenibilidad son eficaces, tendrá que medir y supervisar los avances. A menudo, lo que se controla, se consigue. Establezca una base de referencia identificando su rendimiento actual en materia de sostenibilidad y, a continuación, cree una herramienta de seguimiento de los impactos y resultados futuros. Considere la posibilidad de implantar un sistema de monitoreo y evaluación.

### Implantar un sistema de monitoreo y evaluación permite:

- Crear capacidad aprendiendo de la experiencia
- Informar la estrategia en relación con decisiones políticas
- Rendir cuentas a las partes interesadas
- Ganar credibilidad compartiendo públicamente los resultados

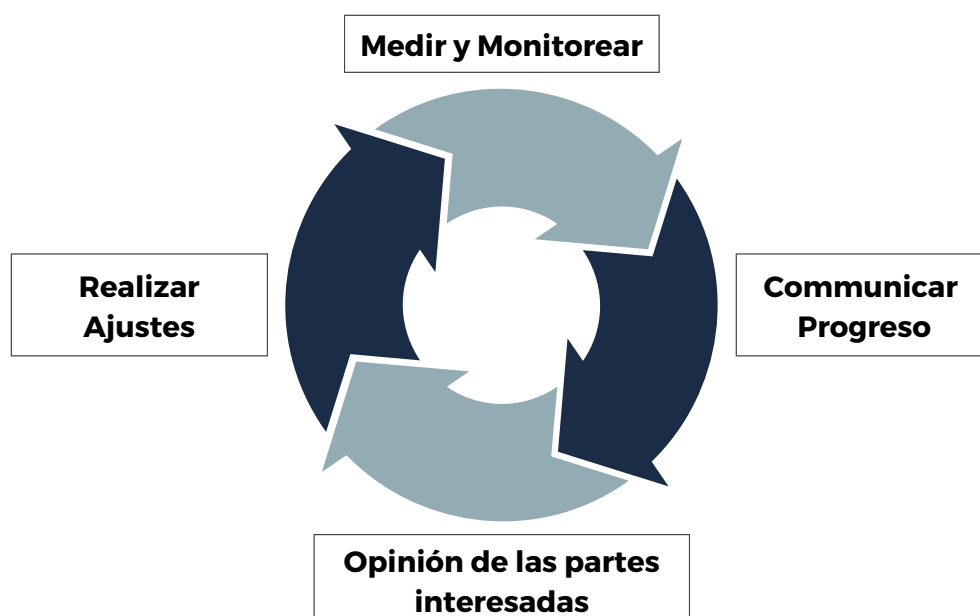
### Consulte Criterio A3: Monitoreo y reporte

Alinee sus acciones con sus objetivos y examine sus aprendizajes y experiencias. Revisa, modifica y adapta tu plan según sea necesario.



Comparta sus progresos con las partes interesadas para informarles sobre la planificación y el desarrollo. Alterne los pasos 7 y 8 para garantizar un monitoreo y una comunicación coherentes de los avances.

Realice ajustes en función de los comentarios de las partes interesadas. Ajuste su plan de forma continua.



## 9 Realizar una Autoevaluación

El proceso de autoevaluación implica revisar y evaluar las prácticas de sostenibilidad de su destino con respecto a los Criterios de Destino del GSTC, que incluyen indicadores de rendimiento diseñados para proporcionar orientación a la hora de medir el cumplimiento de los Criterios.

### Llevar a cabo una autoevaluación de los Criterios GSTC con el fin de

- Comprender mejor su rendimiento en materia de sostenibilidad.
- Identificar áreas de mejora.
- Desarrollar planes de acción para mejorar las prácticas de sostenibilidad.
- Demostrar su compromiso con las prácticas de turismo sostenible.
- Trabajar para conseguir la certificación.

**El documento necesario para realizar una autoevaluación de los Criterios de Destino del GSTC se incluye en el anexo.**

Si es posible, haga revisar la autoevaluación por las autoridades locales de más alto nivel.

Considere la posibilidad de una Evaluación de Destino GSTC.



## ¿Qué es una Evaluación de Destino GSTC?

GSTC Destination Assessment is designed to introduce the destination management team to the core elements in developing sustainable policies and practices. La Evaluación de Destino GSTC está diseñada para introducir al equipo de gestión del destino en los elementos centrales del desarrollo de políticas y prácticas sostenibles mediante la aplicación de los Criterios GSTC al destino específico. Ejemplos de evaluaciones de destinos GSTC:

- [Evaluación de Destino del condado de Utah, USA](#)
- [Evaluación de Destino de Dubrovnik, Croacia](#)
- [Evaluación de Destino de Heraklion, Grecia](#)


¿Le interesa conocer las evaluaciones de destino? Póngase en contacto con [destinations@gstcouncil.org](mailto:destinations@gstcouncil.org) o [visite nuestro sitio web](#) para obtener más información.

# SIGUIENTE PASO

---

## 10 Adherises a los Criterios GSTC para Destinos

Disponer de un plan para gestionar los esfuerzos de la administración del destino y garantizar el cumplimiento final de todos los Criterios de Destino del GSTC. En cada uno de los Criterios se identifican uno o más de los 17 ODS con los que está más estrechamente relacionado.



Empiece por elegir entre 5 y 10 criterios clave. Vaya poco a poco centrándose en áreas clave, como la gestión sostenible y la gobernanza.

Aprenda de otros destinos que hayan pasado por un proceso similar.

## Casos de Estudio

Estos casos de estudio ofrecen ejemplos de destinos de todo el mundo que han aplicado los Criterios de Destino del GSTC en distintas fases. Demuestran cómo pueden aplicarse los Criterios en diversos contextos para promover prácticas turísticas sostenibles.

- [Iniciativa del Consejo de Administración de Destinos de Bahamas](#)
- [El viaje de Jackson Hole hacia la sostenibilidad](#)
- [Estándares de Turismo Sostenible de Japón para Destinos \(JSTS-D\)](#)
- [Estándar de Sostenibilidad para el Turismo en Mauricio](#)
- [Singapur certificado conforme a los Criterios de Destino del GSTC](#)
- [Moldavia se compromete con el Turismo Sostenible](#)
- [Programa Suizo de Sostenibilidad: Swisustainable](#)
- [Chilenko, Chile Ofrece Turismo Sostenible](#)

# ÁREAS DE ENFOQUE

---

Los Criterios de Destino del GSTC incluyen 38 criterios. Aunque todos ellos son importantes y están interrelacionados, la Sección A sobre Gestión Sostenible es fundamental en lo que respecta al enfoque holístico de la gestión del destino.

El Criterio A1, que resume la importancia y composición de un grupo de planificación altamente integrador, es esencial. Es inclusivo en términos de un enfoque de "todo el gobierno" y en términos de un compromiso continuo y significativo con las partes interesadas de la comunidad y de las empresas relacionadas con el turismo.



## **Criterion A1:**

### **Responsabilidad de la gestión del Destino**

*El destino tiene una organización, departamento, grupo o comité eficaz responsable de un enfoque coordinado del turismo sostenible, con la participación del sector privado, el sector público y la sociedad civil. Este grupo tiene responsabilidades definidas, supervisión y capacidad de implementación para el manejo de problemas socioeconómicos, culturales y ambientales. El grupo está financiado adecuadamente, trabaja con una variedad de organismos en la gestión de destinos, tiene acceso a suficiente personal (incluido personal con experiencia en sostenibilidad) y sigue los principios de sostenibilidad y transparencia en sus operaciones y transacciones.*

## **GSTC Criterio A1 Indicadores de Rendimientos:**

- a.** Evidencia documental que muestre la composición relevante y las responsabilidades del grupo
- b.** Un plan financiero y un presupuesto que muestra las fuentes de financiación actuales y futuras.
- c.** Evidencia de vínculos y compromiso con otras organizaciones.
- d.** Registros de personal permanente y personal contratado, indicando experiencia relevante.
- e.** Directrices y procesos de gestión, que demuestran la conciencia y el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y la transparencia en las operaciones y el alquiler de contratos.

## ¿Qué aspecto tiene el Organismo Rector?

El Criterio A1 cuida de no prescribir la estructura de un consejo, ya sea una organización efectiva, un departamento, un grupo o un comité. Un consejo de destino modelo debería abarcar una zona con habitantes permanentes y múltiples partes interesadas. Puede ser o no la Organización de Gestión de Destinos (OGD) oficial, pero debería incorporar la participación de la OGD. Las actividades del consejo también deberían implicar a una diversidad de partes interesadas del destino y fomentar la participación de las comunidades locales.

### El Organismo Rector ideal sería capaz de:

**Cumplir los cinco indicadores A1 del GSTC**

**Incorporar la representación de todos los activos del destino**

**Repartir los miembros entre los sectores público, privado y la sociedad civil**

**Abarcar una sólida capacidad de gestión de visitantes y destinos**

**Adoptar una misión y unos objetivos que equilibren sostenibilidad, autenticidad, desarrollo económico y promoción responsable**

**Realizar actividades que ayuden a las comunidades locales a descubrir y valorar sus propias características culturales y naturales únicas**

**Funcionar con cierto grado de regularidad**

**Resistir los cambios de gobierno**



## ¿Qué destinos han adoptado un enfoque holístico de la gestión turística y la administración de sus destinos?

**Historias del Criterio A1 recogidas en el Reporte sobre la gestión de destinos:**

- **Big Bay, Michigan**, una remota comunidad de la Alta Península, inaugura un consejo de administración de destinos.
- **Snæfellsnes, Islandia**, reúne los cinco municipios de una larga y delgada península a un día de distancia de Reikiavik.
- **Pennsylvania Wilds**, un bloque de condados escasamente poblados en el noroeste de Pensilvania, EE.UU.
- **Conservación comunitaria #Khoadi-≠Hôas**, Namibia
- **Región de la Corona del Continente**, que comprende las Montañas Rocosas de Montana, Alberta y Columbia Británica.
- **Área panorámica de Columbia Gorge**, Oregón/Washington, EE.UU.
- **Región de Thompson Okanagan**, Columbia Británica, Canadá
- **Ciudad histórica de Tequila**, Jalisco, México



## Recomendaciones Adicionales:

Además del Criterio A1, A2 y A3 son los Criterios adicionales que recomendamos priorizar a la hora de adoptar un enfoque sistemático para la gestión de destinos y el cumplimiento de los Criterios de Destinos del GSTC. Tenga en cuenta que el cumplimiento del Criterio A1 contribuirá al cumplimiento de los Criterios A2 y A3.



### **Criterion A2:** **Estrategia de gestión del Destino y plan de acción**

*El destino ha establecido y está implementando una estrategia de gestión de destinos de varios años y un plan de acción que está disponible públicamente, se adapta a su escala, se desarrolló con la participación de las partes interesadas y se basa en principios de sostenibilidad. La estrategia incluye una identificación y evaluación de los activos turísticos y considera los problemas y riesgos socioeconómicos, culturales y ambientales. La estrategia se relaciona e influye en políticas y acciones más amplias de desarrollo sostenible en el destino.*



### **Criterion A3:** **Monitoreo y Reporte**

*El destino está implementando un sistema para monitorear y responder a los problemas e impactos socioeconómicos, culturales y ambientales derivados del turismo. Las acciones y los resultados son monitoreados, evaluados e informados públicamente de manera regular. El sistema de monitoreo se revisa periódicamente.*

Los criterios y pasos descritos en el kit de inicio sirven como punto de partida para que los destinos adopten un enfoque de gestión. Es importante señalar que la gestión de destinos es un proceso continuo de crecimiento y mejora, y no una simple lista de control.

En última instancia, dar prioridad a una gobernanza holística, una estrategia de gestión plurianual y un seguimiento continuo con adaptaciones ayudará a poner en marcha su viaje hacia la sostenibilidad.

# RECURSOS

---

## **Traducción de los Criterios GSTC**

Los Criterios GSTC para la Industria y los Criterios GSTC para Destinos se han traducido a varios idiomas y están disponibles para el público con la finalidad de sensibilizar.

## **Evaluación de Destino GSTC**

La Evaluación de Destino GSTC está diseñada para presentar al equipo de gestión del destino los elementos básicos necesarios para que puedan desarrollar políticas y prácticas sostenibles aplicando los Criterios GSTC al destino específico.

## **Reporte sobre la Gestión Sostenible de Destinos**

El Reporte sobre la Gestión Sostenible de Destinos es una colaboración entre el Destination Stewardship Center, el Center for Responsible Travel y el Consejo Global de Turismo Sostenible que proporciona información práctica y conocimientos útiles para cualquier persona cuyo trabajo o intereses impliquen mejorar la gestión de los destinos.

## **Certificación para Destinos**

Obtener la certificación de un organismo de certificación acreditado por el GSTC significa que el destino cumple las normas sociales y medioambientales más estrictas del mercado. Esto mejora la reputación y credibilidad del destino entre turistas, empresas y partes interesadas. Consulte aquí el mapa de destinos sostenibles certificados.

## **Programa de Formación en Turismo Sostenible (STTP)**

El Programa de Formación en Turismo Sostenible (STTP) del GSTC ofrece conocimientos prácticos y orientación de expertos para ayudar a los destinos y las empresas turísticas a aplicar medidas eficaces y alcanzar objetivos de rendimiento tangibles.

## **Glosario de términos de turismo sostenible**

A menudo, las palabras y frases pueden tener significados diferentes según las circunstancias, la aplicación y otros factores. Este glosario en particular aclara muchos de los conceptos ilustrados en los Criterios GSTC.

# TESTIMONIOS

---

## **Suiza:**

"Para desarrollar una estrategia de sostenibilidad fructífera, es clave un enfoque multipartito. Ninguna otra organización como el GSTC representa a un grupo tan diverso y global de agentes del turismo sostenible. Además de consultar con muchas otras partes interesadas, el intercambio periódico con el GSTC nos ha ayudado significativamente a reforzar nuestro enfoque y a aprender de las mejores prácticas de la red internacional que reúne el GSTC. Estamos muy contentos de formar parte de esta valiosa red", declaró Samuel Wille, Director Interino de Desarrollo Empresarial de Suiza Turismo.

## **Turquía:**

"Gracias a nuestro trabajo con el GSTC, nuestros visitantes tendrán la oportunidad de disfrutar de unas vacaciones responsables en Türkiye, y nuestra industria y socios dispondrán de las herramientas necesarias para lograr un turismo responsable", declaró la Agencia de Promoción y Desarrollo Turístico de Türkiye (TGA).

## **Park City, USA:**

"Tras invitar al GSTC a realizar una evaluación el año pasado, pusimos en marcha un proyecto comunitario para desarrollar un Plan de Turismo Sostenible. Hoy estamos encantados de unirnos al GSTC para avanzar en su adopción y aplicación, un paso lógico y poderoso que estamos seguros beneficiará a Park City y al condado de Summit", declaró Jennifer Wesselhoff, Presidenta y Directora General de la Cámara y Oficina de Visitantes de Park City.

## **Mauricio:**



 [Entrevista: Lindsay Morvan, Director, Autoridad de Turismo de Mauricio](#)

# TESTIMONIOS

---

## Condado de Sonoma, USA:

"Unirse al Consejo Global de Turismo Sostenible proporciona a Turismo del Condado de Sonoma valiosos recursos a medida que avanzamos en nuestro plan maestro de destino", dice Claudia Vecchio, Presidenta y CEO de Turismo del Condado de Sonoma. "La resiliencia y la sostenibilidad siguen siendo un enfoque clave a medida que trazamos cuidadosamente el futuro de nuestro destino y aceleramos la recuperación de nuestra industria."

## Corfu, Grecia:

"Dado que la mayor parte de los ingresos generados proceden del turismo, el Ayuntamiento está agradecido a la CLIA y fomenta y apoya la cooperación con el GSTC en un esfuerzo por garantizar la sostenibilidad del desarrollo turístico del destino a largo plazo. Tal perspectiva garantizará un mejor entorno de vida y calidad en los servicios tanto a los lugareños como a los visitantes y turistas. Nuestro municipio ha decidido invertir en una planificación turística adecuada y en un crecimiento equilibrado para las próximas generaciones" - Alcaldesa de Corfú Central y Diapontia, Meropi Spyridoula Ydraiou.

## Lake Llanquihue, Chile:

"La participación de Chile en el Programa de Adopción Temprana del GSTC forma parte de nuestra estrategia nacional para posicionarnos como un destino sostenible. Es un tremendo desafío para la región y representa una extraordinaria oportunidad para que los cuatro municipios, el sector privado y todos los actores del Lago Llanquihue lideren el desarrollo del turismo sustentable", señaló Fernando Ortúzar, Director Regional de Turismo Los Lagos.

## Valsugana, Italia



 [Entrevista: Stefano Ravelli, Director de Destino ATP Valsugana](#)

# CONTACTO

---



  
Global Sustainable Tourism Council

 [Destinations@gstcouncil.org](mailto:Destinations@gstcouncil.org)

 [www.gstcouncil.org](http://www.gstcouncil.org)



[GSTC LinkedIn](#)



[GSTC Facebook](#)



[GSTC Twitter](#)



[GSTC Instagram](#)




Ser un agente de cambio fomentando un mayor conocimiento, comprensión, adopción y demanda de prácticas turísticas sostenibles



# ANEXO

## Criterios GSTC para Destinos v2.0

Criterio	Indicadores	ODS	Existe una política escrita	La política se está aplicando	Se han implementado buenas prácticas
<b>SECCIÓN A: Gestión Sostenible</b>					
<b>A(a) Estructura administrativa y de gestión</b>					
<p><b>A1 Responsabilidad de la gestión del Destino</b></p> <p>El destino tiene una organización, departamento, grupo o comité eficaz responsable de un enfoque coordinado del turismo sostenible, con la participación del sector privado, el sector público y la sociedad civil. Este grupo tiene responsabilidades definidas, supervisión y capacidad de implementación para el manejo de problemas socioeconómicos, culturales y ambientales. El grupo está financiado adecuadamente, trabaja con una variedad de organismos en la gestión de destinos, tiene acceso a suficiente personal (incluido personal con experiencia en sostenibilidad) y sigue los principios de sostenibilidad y transparencia en sus operaciones y transacciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evidencia documental que muestre la composición relevante y las responsabilidades del grupo.</li> <li>b. Un plan financiero y un presupuesto que muestra las fuentes de financiación actuales y futuras.</li> <li>c. Evidencia de vínculos y compromiso con otras organizaciones.</li> <li>d. Registros de personal permanente y personal contratado, indicando experiencia relevante.</li> <li>e. Directrices y procesos de gestión, que demuestran la conciencia y el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y la transparencia en las operaciones y el alquiler de contratos.</li> </ul>	 			
<p><b>A2 Estrategia de gestión del Destino y plan de acción</b></p> <p>El destino ha establecido y está implementando una estrategia de gestión de destinos de varios años y un plan de acción que está disponible públicamente, se adapta a su escala, se desarrolló con la participación de las partes interesadas y se basa en principios de sostenibilidad. La estrategia incluye una identificación y evaluación de los activos turísticos y considera los problemas y riesgos socioeconómicos, culturales y ambientales. La estrategia se relaciona e influye en políticas y acciones más amplias de desarrollo sostenible en el destino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Un documento publicado que establece la estrategia y la acción de destino actual.</li> <li>b. La estrategia / plan claramente visible y disponible en línea.</li> <li>c. Evidencia de consultas con los actores interesados, reuniones, etc. en el desarrollo del plan.</li> <li>d. Referencia a principios de sostenibilidad y una evaluación de activos, problemas y riesgos, contenidos en la estrategia y el plan de acción.</li> <li>e. Referencias específicas en la estrategia / plan de acción a una política de desarrollo sostenible más amplia (incluida la búsqueda de los ODS), y viceversa.</li> </ul>				
<p><b>A3 Monitoreo y reporte</b></p> <p>El destino está implementando un sistema para monitorear y responder a los problemas e impactos socioeconómicos, culturales y ambientales derivados del turismo. Las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Indicadores y objetivos socioeconómicos, culturales y ambientales cuantificables específicos identificados.</li> <li>b. Medición con respecto a estos</li> </ul>				

<p>acciones y los resultados son monitoreados, evaluados e informados públicamente de manera regular. El sistema de monitoreo se revisa periódicamente.</p>	<p>indicadores, con resultados registrados y publicados al menos anualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c. Evidencia escrita de monitoreo y reporte de acciones y resultados.</li> <li>d. Revisiones previas del sistema de monitoreo y cronograma para futuras revisiones.</li> </ul>				
<b>A(b) Participación de actores</b>					
<p><b>A4 Participación de empresas y sostenibilidad de estándares</b></p> <p>El destino informa regularmente a las empresas relacionadas con el turismo sobre cuestiones de sostenibilidad y las alienta y apoya para que sus operaciones sean más sostenibles. El destino promueve la adopción de estándares de sostenibilidad, promoviendo la aplicación de estándares reconocidos GSTC-I y esquemas de certificación acreditados GSTC-I para empresas turísticas, donde estén disponibles. El destino publica una lista de empresas certificadas en sostenibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evidencia de comunicación periódica de problemas de sostenibilidad a empresas relacionadas con el turismo (medios de comunicación, reuniones, contacto directo, etc.).</li> <li>b. Apoyo y asesoría sobre sostenibilidad a empresas relacionadas con el turismo: disponibles y promovidas.</li> <li>c. Número y porcentaje de empresas certificadas según los estándares de sostenibilidad turística (y si está reconocido / acreditado por el GSTC) con objetivos para un alcance más amplio.</li> <li>d. Evidencia de promoción de esquemas de certificación.</li> <li>e. Lista de empresas certificadas relacionadas con el turismo actualizadas.</li> </ul>	 			
<p><b>A5 Participación de residentes y retroalimentación</b></p> <p>El destino permite y promueve la participación pública en la planificación y gestión sostenible del destino. Las aspiraciones, preocupaciones y satisfacción de las comunidades locales con respecto a la sostenibilidad del turismo y la gestión de los destinos turísticos se supervisan periódicamente y se informa públicamente, y se adoptan medidas en respuesta a ellas. El destino tiene un sistema para mejorar la comprensión local de las oportunidades y desafíos del turismo sostenible y para fomentar la capacidad de respuesta de las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evidencia de la promoción y facilitación de la participación pública en la planificación / gestión de destinos.</li> <li>b. Información sobre el tipo y nivel de dicha participación.</li> <li>c. Encuestas de residentes y otros mecanismos sistemáticos de retroalimentación, que cubren temas de turismo.</li> <li>d. Evidencia de acciones tomadas en respuesta a los comentarios de los residentes.</li> <li>e. Programa de información, educación y capacitación en turismo para residentes.</li> </ul>	 			



<p><b>A6 Participación de visitantes y retroalimentación</b></p> <p>El destino tiene un sistema para monitorear e informar públicamente la satisfacción del visitante con la calidad y sostenibilidad de la experiencia del destino y, si es necesario, tomar medidas en respuesta. Los visitantes son informados sobre los problemas de sostenibilidad en el destino y el papel que pueden desempeñar para abordarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Encuestas de visitantes (y otros mecanismos de retroalimentación): realizadas e informadas.</li> <li>b. Las encuestas y comentarios incluyen la reacción de los visitantes a los problemas de sostenibilidad.</li> <li>c. Evidencia de acciones tomadas en respuesta a la encuesta de visitantes / hallazgos de retroalimentación.</li> <li>d. Ejemplos de información para visitantes que cubre problemas de sostenibilidad y cómo responder a ellos.</li> </ul>	 			
<p><b>A7 Promoción e Información</b></p> <p>El material de promoción y de información para visitantes sobre el destino es preciso con respecto a sus productos, servicios y reclamos de sostenibilidad. Los mensajes de marketing y otras comunicaciones reflejan los valores y el enfoque de la sostenibilidad del destino y tratan a las comunidades locales y los bienes naturales y culturales con respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Información actual y material promocional con contenido apropiado.</li> <li>b. Existe un proceso para verificar la precisión y la idoneidad de la promoción e información del destino.</li> <li>c. Evidencia de consulta con las comunidades locales y organismos ambientales y culturales sobre el contenido y la entrega de las comunicaciones.</li> </ul>	 			
<b>A(c) Gestión de la presión y el cambio</b>					
<p><b>A8 Gestión del volumen de visitantes y actividades</b></p> <p>El destino tiene un sistema para la gestión de visitantes que se revisa periódicamente. Se toman medidas para monitorear y administrar el volumen y las actividades de los visitantes, y para reducirlos o aumentarlos según sea necesario en ciertos momentos y en ciertos lugares, trabajando para equilibrar las necesidades de la economía local, la comunidad, el patrimonio cultural y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La estrategia de gestión de destino y el plan de acción abordan la estacionalidad y dispersión de los visitantes</li> <li>b. Se controla la variación en el volumen de visitantes durante todo el año, incluso en los lugares más visitados.</li> <li>c. Los impactos del volumen y las actividades de los visitantes se identifican mediante la observación y la retroalimentación de la comunidad y los actores interesados.</li> <li>d. Acciones tomadas para gestionar los flujos e impactos de los visitantes.</li> <li>e. La estrategia de marketing y la selección de los mercados objetivos tienen en cuenta los patrones de visita, el impacto de las actividades y las necesidades del destino.</li> </ul>	 			
<p><b>A9 Normas de ordenamiento y control de desarrollo</b></p> <p>El destino tiene pautas de planificación, regulaciones y / o políticas que controlan la ubicación y la naturaleza del desarrollo, requieren una evaluación de impacto ambiental, económico y sociocultural e</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Políticas / regulaciones / pautas que controlan el desarrollo están documentadas e identificadas por título y fecha.</li> <li>b. Se establecen requisitos de evaluación de impacto, que abarcan los impactos ambientales, económicos y socioculturales, a una escala suficiente para abordar los problemas a largo plazo del destino.</li> </ul>	 			

<p>integran el uso sostenible del suelo, el diseño, la construcción y la demolición. Las regulaciones también se aplican a las operaciones, incluido el alquiler de propiedades y concesiones para fines turísticos. Las pautas, regulaciones y políticas fueron creadas con participación pública y son ampliamente comunicadas y aplicadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Regulaciones específicas sobre alquiler y operación de propiedades para turismo, con evidencia de su aplicación y cumplimiento.</li> <li>d. Evidencia de participación pública en el desarrollo de políticas / regulaciones / pautas.</li> <li>e. Evidencia de consulta y consentimiento de pueblos indígenas o grupos étnicos minoritarios cuando se ha propuesto el desarrollo turístico o ha ocurrido en sus territorios.</li> <li>f. Evidencia de comunicación y cumplimiento de las políticas / regulaciones / orientación, en las etapas de planificación, desarrollo e implementación.</li> </ul>				
<p><b>A10 Adaptación al cambio climático</b></p> <p>El destino identifica riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático. Se persiguen estrategias de adaptación al cambio climático para la ubicación, el diseño, el desarrollo y la gestión de las instalaciones turísticas. Se proporciona información sobre el cambio climático previsto, los riesgos asociados y las condiciones futuras para residentes, empresas y visitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La estrategia de gestión de destino y el plan de acción identifica y aborda los problemas climáticos.</li> <li>b. Las regulaciones, pautas y zonificación para el desarrollo y las actividades turísticas se acomodan a las consecuencias del cambio climático.</li> <li>c. Una evaluación del riesgo climático, que cubre los riesgos actuales y futuros, emprendida y puesta a disposición del público.</li> <li>d. Evidencia de consideración del impacto y la contribución de los ecosistemas locales a la adaptación al cambio climático.</li> <li>e. Información sobre el cambio climático que se ha puesto a disposición del público.</li> </ul>				
<p><b>A11 Gestión de riesgo y crisis</b></p> <p>El destino tiene un plan de reducción de riesgos, gestión de crisis y respuesta a emergencias que es apropiado para el destino. Los elementos claves se comunican a los residentes, visitantes y empresas. Se establecen procedimientos y recursos para implementar el plan y se actualiza periódicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Un plan documentado de reducción de riesgos, gestión de crisis y respuesta a emergencias para el turismo en el destino.</li> <li>b. El plan reconoce una amplia gama de riesgos, incluidos los desastres naturales, el terrorismo, la salud, el agotamiento de los recursos y otros apropiados para la ubicación.</li> <li>c. Procedimientos de comunicación identificados para su uso durante y después de una emergencia.</li> <li>d. Programa para la entrega local de información y capacitación sobre gestión de riesgos y crisis.</li> </ul>	 			

# Criterios GSTC para Destinos v2.0

Existe una política escrita

La política se está aplicando

Se han implementado buenas prácticas

Criterio

Indicadores

ODS

## SECCIÓN B: Sostenibilidad Socio-económica

### B(a) Aporte de beneficios económicos locales

#### B1 Entendimiento de la contribución económica del turismo

La contribución económica directa e indirecta del turismo a la economía del destino es monitoreada y reportada públicamente. Las medidas apropiadas pueden incluir niveles de volumen de visitantes, gastos de visitantes, empleo e inversión y evidencia sobre la distribución de beneficios económicos.

- a. Programa de recolección de datos económicos.
- b. Informes anuales sobre la contribución económica directa e indirecta del turismo en el destino.
- c. Datos que cubren una variedad de medidas de impacto económico (por ejemplo: volumen, gasto, empleo, inversión y distribución del beneficio económico en el destino).



#### B2 Trabajo decente y oportunidades profesionales

El destino fomenta y apoya las oportunidades profesionales y la capacitación en turismo. Las empresas de turismo del destino se comprometen a proporcionar igualdad de oportunidades para el empleo local, la capacitación y el avance, un entorno laboral seguro y un salario digno para todos.

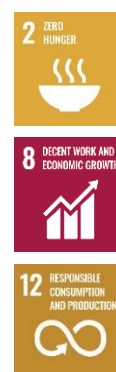
- a. Provisión de programas / cursos de capacitación en habilidades relevantes, disponibles localmente.
- b. Declaraciones de compromiso de las empresas turísticas con la provisión de trabajo decente / oportunidades profesionales.
- c. Oportunidades de capacitación y empleo promovidas por personas locales, incluidas mujeres, jóvenes, minorías y personas con discapacidad.
- d. Canales para verificar las condiciones de trabajo y recibir / manejar quejas (por ejemplo, participación de sindicatos).







#### B3 Apoyo a emprendedores locales y comercio justo

El destino fomenta la retención del gasto turístico en la economía local mediante el apoyo a las empresas locales, las cadenas de suministro y la inversión sostenible. Promueve el desarrollo y la compra de productos locales sostenibles basados en principios de comercio justo y que reflejen la naturaleza y cultura del área. Estos pueden incluir alimentos y bebidas, artesanías, artes escénicas, productos agrícolas, etc.

- a. Asesoría, financiación u otro tipo de apoyo: disponible en el destino para las PYMEs relacionadas con el turismo.
- b. Asistencia en el acceso al mercado para PYMEs locales relacionadas con el turismo.
- c. Acción para alentar y ayudar a las empresas turísticas locales a comprar bienes y servicios localmente.
- d. Iniciativas para ayudar a los agricultores locales, artesanos y productores de alimentos a participar en la cadena de valor del turismo.



	<p>e. Productos y artesanías locales identificados, promocionados y disponibles para la venta a los visitantes en el destino.</p>				
<b>B(b) Bienestar social e impactos</b>					
<p><b>B4 Apoyo a la comunidad</b></p> <p>El destino tiene un sistema para permitir y alentar a las empresas, los visitantes y el público a contribuir a las iniciativas comunitarias y de sostenibilidad de manera responsable.</p>	<p>a. Se alienta y facilita el apoyo a la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad de las empresas turísticas locales.</p> <p>b. Existen y se promueven esquemas para que los visitantes apoyen la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad.</p> <p>c. El voluntariado y el compromiso con la comunidad no implica intrusión o explotación.</p>	 			
<p><b>B5 Prevención de la explotación y discriminación</b></p> <p>El destino mantiene los estándares internacionales de derechos humanos. Tiene leyes, prácticas y un código de conducta establecido para prevenir e informar sobre la trata de personas, la esclavitud moderna y la explotación, discriminación o acoso comercial, sexual o de cualquier otra índole, o en contra de cualquier persona, especialmente niños, adolescentes, mujeres, LGBT y otras minorías. Las leyes y prácticas establecidas se comunican públicamente y se hacen cumplir.</p>	<p>a. Referencia (título, fecha) a leyes específicas relacionadas con los derechos humanos, la explotación, la discriminación y el acoso en el destino.</p> <p>b. Evidencia de comunicación y aplicación de las leyes mencionadas en el indicador anterior y buenas prácticas relacionadas (incluso a empresas turísticas y visitantes).</p> <p>c. Análisis de riesgos e impactos relacionados con los derechos humanos, incluida la trata de personas, la esclavitud moderna y el trabajo infantil, realizado regularmente.</p> <p>d. Los actores turísticos claves y los destinos son signatarios del Código de Conducta para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en Viajes y Turismo.</p>	 			
<p><b>B6 Derechos de propiedad y uso</b></p> <p>Las leyes y regulaciones con respecto a los derechos de propiedad y las adquisiciones se documentan y se hacen cumplir. Cumplen con los derechos comunales e indígenas, aseguran la consulta pública y no autorizan el reasentamiento sin el consentimiento libre previo e informado y una compensación justa y equitativa. Las leyes y regulaciones también protegen a los usuarios y los derechos de acceso a los recursos clave.</p>	<p>a. Referencia (título, fecha) a leyes específicas que pertenecen al destino con respecto a los derechos de propiedad y adquisiciones y los derechos de usuario y acceso a los recursos.</p> <p>b. Referencia en las leyes, mencionadas en el indicador anterior, a los derechos comunales e indígenas, consulta pública y reasentamiento.</p> <p>c. Evidencia de cumplimiento de las leyes anteriores en el contexto del desarrollo y la actividad turística.</p> <p>d. Evidencia de consulta comunitaria, consentimiento y compensación.</p>	 			

<p><b>B7 Seguridad y vigilancia</b></p> <p>El destino tiene un sistema para monitorear, prevenir, informar públicamente y responder a los delitos, la seguridad y los riesgos para la salud que atiende las necesidades de los visitantes y residentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los servicios de seguridad y salud están bien establecidos y activos en el destino.</li> <li>b. Las necesidades de los visitantes se identifican y abordan en la prestación de servicios de seguridad y salud.</li> <li>c. Las instalaciones turísticas son inspeccionadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.</li> </ul>	 			
<p><b>B8 Acceso para todos</b></p> <p>Cuando sea práctico, los lugares, las instalaciones y los servicios, incluidos los de importancia natural y cultural, son accesibles para todos, incluidas las personas con discapacidad y otras personas que tienen necesidades de acceso específicas u otras necesidades especiales. Cuando los lugares e instalaciones no son inmediatamente accesibles, se permite el acceso mediante el diseño y la aplicación de soluciones que tengan en cuenta tanto la integridad del sitio como las adaptaciones razonables para que las personas con necesidades de acceso puedan acceder. Se pone a disposición información sobre la accesibilidad de lugares, instalaciones y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La existencia de regulaciones y estándares con respecto a la accesibilidad de los sitios, instalaciones y servicios para visitantes.</li> <li>b. Aplicación consistente de estándares de accesibilidad en instalaciones públicas.</li> <li>c. Datos sobre la extensión / proporción de sitios e instalaciones de visitantes que son accesibles.</li> <li>d. Evidencia de programas para mejorar el acceso de personas con una variedad de necesidades de acceso.</li> <li>e. Información sobre accesibilidad incluida en las comunicaciones sobre el destino en su conjunto.</li> <li>f. Detalles de accesibilidad incluidos en la información del visitante a sitios claves.</li> </ul>	 			

# Criterios GSTC para Destinos v2.0

Criterio

Indicadores

ODS

Existe una política escrita

La política se está aplicando

Se han implementado buenas prácticas

## SECCIÓN C: SOSTENIBILIDAD CULTURAL

### C(a) Protección del Patrimonio Cultural

#### C1 Protección de bienes culturales

El destino tiene una política y un sistema para evaluar, rehabilitar y conservar los bienes culturales, incluido el patrimonio construido y los paisajes culturales.

- Listas de bienes culturales, incluida la evaluación e indicación de vulnerabilidad.
- Programa de rehabilitación y conservación de activos.
- Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los bienes culturales.



#### C2 Artefactos culturales

El destino tiene leyes que rigen la venta, el comercio, la exhibición o el obsequio de artefactos históricos y arqueológicos. Las leyes se hacen cumplir y se comunican públicamente, incluso a empresas turísticas y visitantes.

- Referencia a leyes relevantes relacionadas con artefactos históricos pertenecientes al destino (título, fecha).
- Evidencia de comunicación de leyes relevantes a empresas turísticas y visitantes.
- Evidencia del cumplimiento de las leyes relevantes.



#### C3 Patrimonio intangible

El destino apoya la celebración y protección del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las tradiciones locales, las artes, la música, el idioma, la gastronomía y otros aspectos de la identidad y distinción locales. La presentación, reproducción e interpretación de la cultura y las tradiciones vivas es sensible y respetuosa, busca involucrar y beneficiar a las comunidades locales, y brinda a los visitantes una experiencia auténtica y genuina.

- Identificación y listado del patrimonio cultural inmaterial.
- Ejemplos de celebraciones y experiencias de visitantes del patrimonio cultural inmaterial (eventos, productos distintivos, etc.).
- Evidencia de participación de comunidades locales e indígenas en el desarrollo y la entrega de experiencias de visitantes basadas en el patrimonio cultural inmaterial.
- Comentarios de los visitantes y las comunidades locales sobre la gestión de experiencias de patrimonio intangible.



#### C4 Acceso local

El destino monitorea, protege y, cuando es necesario, rehabilita o restaura el acceso de la comunidad local a sitios naturales y culturales.

- Monitoreo de accesibilidad a sitios naturales y culturales para la comunidad local.
- Evidencia de compromiso con la comunidad local con respecto al acceso a sitios naturales y culturales.
- Acción específica para proteger y / o rehabilitar el acceso de la comunidad local.



<p><b>C5 Propiedad intelectual</b></p> <p>El destino tiene un sistema para contribuir a la protección y preservación de los derechos de propiedad intelectual de comunidades e individuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Referencia a las leyes de propiedad intelectual pertenecientes al destino (título, fecha).</li> <li>b. Comunicación de los derechos de propiedad intelectual a los interesados en el turismo.</li> <li>c. Evidencia de que los derechos de propiedad intelectual están protegidos en el desarrollo de experiencias culturales para los visitantes.</li> </ul>				
<b>C(b) Visita a sitios culturales</b>					
<p><b>C6 Gestión de visitantes a sitios culturales</b></p> <p>El destino tiene un sistema para la gestión de visitantes dentro y alrededor de sitios culturales, que tiene en cuenta sus características, capacidad y sensibilidad y busca optimizar el flujo de visitantes y minimizar los impactos adversos. Las pautas para el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles y eventos culturales se ponen a disposición de los visitantes, operadores turísticos y guías antes y durante la visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios culturales, con resultados compartidos en todo el destino.</li> <li>b. Evidencia de acción para gestionar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios culturales.</li> <li>c. Existencia y distribución de pautas publicadas sobre el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles y eventos culturales y monitoreo periódico del cumplimiento.</li> <li>d. Un código de práctica para operadores y guías turísticos y / u otro compromiso con ellos para la gestión de visitantes en sitios culturales.</li> <li>e. Prestación de capacitación para guías.</li> </ul>	 			
<p><b>C7 Interpretación de sitios</b></p> <p>Se proporciona material interpretativo preciso que informa a los visitantes sobre la importancia de los aspectos culturales y naturales de los sitios que visitan. La información es culturalmente apropiada, desarrollada con la colaboración de la comunidad anfitriona y claramente comunicada en idiomas pertinentes para visitantes y residentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Entrega de material interpretativo informativo en el sitio y en formatos que sean accesibles antes de la llegada.</li> <li>b. Evidencia de que el material interpretativo ha sido bien investigado y es preciso.</li> <li>c. Material de interpretación que identifica el significado y la sensibilidad / fragilidad de los sitios.</li> <li>d. Evidencia de colaboración de la comunidad anfitriona en la preparación de material interpretativo relevante.</li> <li>e. Material interpretativo disponible en idiomas relevantes.</li> </ul>	 			

# Criterios GSTC para Destinos v2.0

Existe una política escrita

La política se está aplicando

Se han implementado buenas prácticas





Criterio

Indicadores






ODS





## SECCIÓN D: Sostenibilidad Ambiental






### D(a) Conservación del patrimonio natural



<p><b>D1 Protección de entornos vulnerables</b></p> <p>El destino tiene un sistema para monitorear, medir y responder a los impactos del turismo en el medio ambiente natural, conservar los ecosistemas, hábitats y especies, y prevenir la introducción y propagación de especies invasoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Lista de sitios y activos del patrimonio natural, indicando tipo, estado de conservación y vulnerabilidad.</li> <li>b. Programas para conservar la biodiversidad y el patrimonio natural.</li> <li>c. Programas para erradicar y controlar especies invasoras.</li> <li>d. Acción para identificar, monitorear y mitigar los impactos del turismo en la biodiversidad y el patrimonio natural.</li> <li>e. Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los activos naturales.</li> <li>f. Comunicaciones con visitantes y empresas para reducir la propagación de especies exóticas.</li> </ul>	 			
<p><b>D2 Gestión de visitantes a sitios naturales</b></p> <p>El destino tiene un sistema para la gestión de visitantes dentro y alrededor de sitios naturales, que tiene en cuenta sus características, capacidad y sensibilidad y busca optimizar el flujo de visitantes y minimizar los impactos adversos. Las pautas para el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles se ponen a disposición de los visitantes, operadores turísticos y guías antes y durante la visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios naturales, con resultados compartidos en todo el destino.</li> <li>b. Evidencia de acción para gestionar y mitigar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios naturales.</li> <li>c. Existencia y distribución de pautas publicadas sobre el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles, y monitoreo periódico del cumplimiento.</li> <li>d. Un código de práctica para operadores y guías turísticos y/u otro compromiso con ellos sobre la gestión de visitantes en sitios naturales.</li> <li>e. Cooperación con organismos locales de conservación para identificar riesgos ambientales asociados con el turismo y medidas para reducirlos.</li> <li>f. Prestación de capacitación para guías.</li> </ul>	 			



<p><b>D3 Interacción con vida silvestre</b></p> <p>El destino tiene un sistema para garantizar el cumplimiento de las leyes y normas locales, nacionales e internacionales para las interacciones con la vida silvestre. Las interacciones con la vida silvestre en itinerancia libre, teniendo en cuenta los impactos acumulativos, no son invasivas y se manejan de manera responsable para evitar impactos adversos en los animales en cuestión y en la viabilidad y el comportamiento de las poblaciones en la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Referencia (título, fecha) a las leyes internacionales, nacionales y locales que se aplican en el destino con respecto a la interacción con la vida silvestre.</li> <li>b. Aprobación de estándares internacionales para la observación de vida silvestre para especies marinas y terrestres.</li> <li>c. Distribución de un código de prácticas para la interacción con la vida silvestre, incluida la observación, que refleja los estándares internacionales.</li> <li>d. Sistema para verificar el cumplimiento de la normativa y el código de prácticas entre las operaciones turísticas.</li> <li>e. Acciones para monitorear el bienestar de la vida silvestre y minimizar la perturbación, en lugares donde ocurren interacciones.</li> <li>f. Entrega de información a los visitantes sobre la interacción perjudicial con la fauna silvestre, como el contacto y la alimentación.</li> </ul>	 			
<p><b>D4 Explotación de especies y bienestar animal</b></p> <p>El destino tiene un sistema para garantizar el cumplimiento de las leyes y normas locales, nacionales e internacionales que buscan garantizar el bienestar animal y la conservación de las especies (animales, plantas y todos los organismos vivos). Esto incluye la recolección o captura, comercio, exhibición y venta de especies de vida silvestre y sus productos. Ninguna especie animal silvestre es adquirida, criada o se mantiene en cautiverio, excepto por personas autorizadas y adecuadamente equipadas y para actividades debidamente reguladas. El alojamiento, cuidado y manejo de todos los animales silvestres y domésticos cumple con los más altos estándares de bienestar animal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Referencia (título, fecha) a leyes, normas y directrices internacionales, nacionales y locales específicas que se aplican en el destino con respecto al bienestar animal y la conservación de especies.</li> <li>b. Notificación de leyes, normas y directrices a empresas turísticas y guías.</li> <li>c. Un sistema para la inspección de las condiciones de la vida silvestre en cautiverio y los animales domésticos, incluido su alojamiento y manejo.</li> <li>d. Concesión de licencias y verificación de las calificaciones del personal responsable de la vida silvestre en cautiverio.</li> <li>e. Acción para promover la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES) en el sector turístico y asegurar su cumplimiento.</li> <li>f. Suministro de información a los visitantes sobre cómo evitar el comercio de especies en peligro de extinción, p. en la compra de recuerdos derivados de especies amenazadas de vida silvestre notificadas por la UICN o la CITES.</li> </ul>	 			
<b>D(b) Gestión de recursos</b>					
<p><b>D5 Conservación de la energía</b></p> <p>El destino tiene objetivos para reducir el consumo de energía, mejorar la eficiencia en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los objetivos de consumo de energía se difunden y promueven.</li> <li>b. Programa para aumentar la eficiencia energética. Por ejemplo: promoviendo y</li> </ul>				

<p>su uso, así como aumentar el uso de energía renovable. El destino tiene un sistema para alentar a las empresas a medir, monitorear, reducir e informar públicamente su contribución a estos objetivos.</p>	<p>apoyando el aislamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c. Inversión en energía renovable y porcentaje de provisión / consumo total.</li> <li>d. Apoyo e incentivos para el monitoreo y reducción de energía por parte de las empresas.</li> </ul>				
<p><b>D6 Administración del agua</b></p> <p>El destino alienta a las empresas a medir, monitorear, informar públicamente y administrar el uso del agua. El riesgo de agua en el destino se evalúa y documenta. En casos de alto riesgo de agua, los objetivos de administración del agua se identifican y se persiguen activamente con las empresas, para garantizar que el uso del agua para el turismo no entre en conflicto con las necesidades de las comunidades y ecosistemas locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Provisión de orientación y apoyo para el monitoreo y la reducción del uso del agua por parte de las empresas.</li> <li>b. Programa para evaluar regularmente el riesgo del agua.</li> <li>c. Elaboración, publicación y aplicación de objetivos de administración del agua, donde el riesgo de agua se ha evaluado como alto.</li> <li>d. Monitoreo y control de las fuentes y el volumen de agua utilizada para fines turísticos y su efecto en las comunidades y ecosistemas locales. Promoción y verificación del cumplimiento de los objetivos por parte de las empresas turísticas.</li> <li>e. Información para el visitante sobre el riesgo del agua y minimización del uso del agua.</li> </ul>				
<p><b>D7 Calidad del agua</b></p> <p>El destino monitorea la calidad del agua con fines de consumo, recreativos y ecológicos utilizando estándares de calidad. Los resultados del monitoreo están disponibles públicamente, y el destino tiene un sistema para responder de manera oportuna a los problemas de calidad del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Programa de monitoreo de la calidad del agua.</li> <li>b. Existencia de datos y reportes sobre la calidad del agua.</li> <li>c. Monitoreo de aguas de baño, con certificación e identificación de sitios que alcanzan estándares establecidos.</li> <li>d. Evidencia de acciones para mejorar la calidad del agua.</li> <li>e. Información para los visitantes sobre la calidad del agua potable local, para alentar su uso como alternativa al agua embotellada.</li> </ul>	 			
<b>D(c) Gestión de residuos y emisiones</b>					
<p><b>D8 Aguas residuales</b></p> <p>El destino cuenta con directrices claras y aplicadas para la ubicación, el mantenimiento y las pruebas de descarga de tanques sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales. El destino asegura que los residuos se traten y reutilicen o se liberen de manera segura sin impactos adversos en la población local y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Directrices y reglamentos escritos sobre el tratamiento de aguas residuales.</li> <li>b. Sistema de aplicación de directrices entre empresas.</li> <li>c. Monitoreo / prueba de aguas residuales liberadas.</li> <li>d. Provisión de sistemas de tratamiento de aguas municipales sostenibles, para uso del sector turístico, cuando sea práctico y apropiado.</li> </ul>	 			

<p><b>D9 Residuos sólidos</b></p> <p>El destino mide e informa sobre su generación de residuos y establece objetivos para su reducción. Asegura que los residuos sólidos sean tratados y desviados adecuadamente del vertedero, con la provisión de un sistema de recolección y reciclaje de múltiples corrientes que separa efectivamente los residuos por tipo. El destino alienta a las empresas a evitar, reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos, incluidos los residuos de alimentos. Se toman medidas para eliminar o reducir los artículos de un solo uso, especialmente los plásticos. Cualquier residuo sólido residual que no se reutilice o recicle se elimina de forma segura y sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Programa de monitoreo de residuos, con resultados y objetivos publicados.</li> <li>b. Campaña coordinada / asesoramiento / apoyo con empresas turísticas sobre gestión de residuos, incluido el desperdicio de alimentos.</li> <li>c. Campaña para reducir / eliminar artículos de un solo uso, especialmente plásticos.</li> <li>d. Programa de gestión de residuos para oficinas e instalaciones públicas.</li> <li>e. Provisión de un sistema de recolección y reciclaje, con al menos cuatro corrientes (es decir, orgánico, papel, metal, vidrio y plástico).</li> <li>f. Provisión de un sistema sostenible para la eliminación de desechos residuales.</li> <li>g. Campaña para eliminar el arrojo de basura, incluso por parte de los visitantes, y mantener limpios los espacios públicos.</li> <li>h. Contenedores adecuados para la eliminación separada de residuos.</li> </ul>	  			
<p><b>D10 Emisiones de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático</b></p> <p>El destino tiene objetivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, implementa e informa sobre políticas y acciones de mitigación. Se alienta a las empresas a medir, monitorear, reducir o minimizar, informar públicamente y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los aspectos de su operación (incluidos los proveedores y proveedores de servicios). Se recomienda compensar las emisiones restantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Objetivo publicado del porcentaje de reducción de emisiones con una fecha específica.</li> <li>b. Informe anual sobre el clima, que incluye acciones de monitoreo y mitigación.</li> <li>c. Campaña apoyada u otro compromiso con empresas turísticas en la reducción y mitigación de emisiones.</li> <li>d. Acción para reducir las emisiones de las operaciones del sector público.</li> <li>e. Información para empresas y visitantes sobre esquemas de compensación que cumplen con estándares reconocidos.</li> </ul>				
<p><b>D11 Transporte de bajo impacto</b></p> <p>El destino tiene objetivos para reducir las emisiones de transporte del viaje hacia y dentro del destino. Se busca un aumento en el uso de vehículos sostenibles con bajas emisiones y transporte público y viajes activos (por ejemplo, caminar y usar bicicleta) para reducir la contribución del turismo a la contaminación del aire, la congestión y el cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Inversión en infraestructura de transporte más sostenible, incluido el transporte público y vehículos de bajas emisiones.</li> <li>b. Información promovida a los visitantes sobre opciones alternativas de transporte hacia y dentro del destino</li> <li>c. Datos sobre el uso de medios de transporte alternativos por visitantes</li> <li>d. Mejora y promoción de ciclismo y oportunidades para caminar / hacer caminatas</li> <li>e. Priorización de los mercados de visitantes accesibles mediante opciones de transporte cortas y más sostenibles.</li> <li>f. El sector público y las empresas de</li> </ul>	 			

	turismo priorizan el transporte de bajo impacto en sus propias operaciones.				
<p><b>D12 Contaminación lumínica y acústica</b></p> <p>El destino tiene directrices y normas para minimizar la contaminación lumínica y acústica. El destino alienta a las empresas a cumplir estas directrices y normas.</p>	<p>a. Directrices sobre contaminación lumínica y acústica: producidas y promovidas a empresas turísticas.</p> <p>b. Identificación y seguimiento de posibles fuentes de contaminación acústica y lumínica relacionadas con el turismo.</p> <p>c. Mecanismos para permitir a los residentes reportar la contaminación acústica y lumínica, con acciones de seguimiento.</p>	 			

### Nota sobre el uso de los Criterios GSTC:

El GSTC fomenta el uso amplio y la aplicación de los Criterios GSTC, que están disponibles en este sitio web de forma gratuita para su uso no comercial.

Sin embargo, el GSTC se reserva el derecho de evaluar y cobrar tarifas por el uso comercial de los Criterios GSTC.